

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 2 de diciembre de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Febrero 17 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

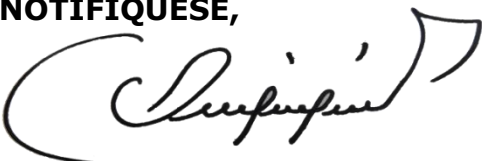
Radicado	2019 - 565
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	MARÍA DEL ROSARIO RIVERA CARDONA
Demandado	DIEGO LEÓN QUINTERO RESTREPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Febrero veinte de dos mil veintitrés.

Pónganse en conocimiento de la parte demandante, la respuesta recibida por parte del CONSORCIO ÚNICA, visible a consecutivo N° 07 del cuaderno de medidas, para los fines que estime pertinentes.

Ahora bien, como quiera que se allega oficio N° 941 del 25 noviembre de 2022 por parte del JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA informando sobre una medida que dentro del presente trámite no se ha causado, aunado a que las partes relacionadas no corresponden con las aquí señaladas, se dispone la devolución del citado oficio, visible a consecutivo N° 10, para que se aclare lo advertido.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 21 de febrero de 2023.

No. 030


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA